

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con solicitud de terminación por el solicitante. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 23 de abril de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto No. 1075

Referencia: Trámite especial de aprehensión y entrega del bien

Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A

Apoderado: MAURICIO PELAEZ RAMIREZ

juridicopereira@gconsultorandino.com

Demandado: CARLOS ALBERTO BECERRA AGUDELO

Radicación: 76-001-40-03-001-2021-00159-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se tiene que el abogado MAURICIO PELAEZ RAMIREZ solicita la terminación del trámite y obran pruebas que el vehículo de placa FWT-100, fue inmovilizado por la la Policía Nacional De Colombia cumpliendo con el objetivo del trámite y dejado a disposición de este despacho en el parqueadero CALI PARKING MULTISER S.A.S.

Conforme lo anterior es procedente disponer materializar la orden de entrega del vehículo mencionado, evento por el cual se oficiará al CALI PARKING MULTISER S.A.S para que proceda de conformidad con su entrega al solicitante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

De igual forma, resulta pertinente officiar a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL CALI, con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **484 del 12 de abril de 2021** y a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **483 del 12 de abril de 2021**, el cual ordenó la práctica del decomiso del vehículo. Consecuente con lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: Decretar la terminación del presente tramite propuesto por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A contra CARLOS ALBERTO BECERRA AGUDELO identificado con la cc 1144062473 por el vehículo de placas FWT-100.

OFICIAR al parqueadero **CALI PARKING MULTISER S.A.S**, para que se sirva materializar la orden de entrega del vehículo de placas **FWT-100** al solicitante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: OFICIAR a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

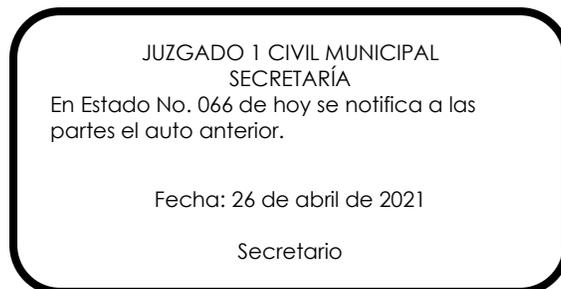
No. 484 del 12 de abril de 2021, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **FWT-100**.

TERCERO: OFICIAR a la **POLICÍA METROPOLITANA DE CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio **No. 483 del 12 de abril de 2021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **FWT-100**.

CUARTO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, una vez en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a8d53a7bd7ba7b125009ab4b908a20572548c2905efd0fa3db9f0d2ecd7dcc5**

Documento generado en 23/04/2021 05:07:46 PM